542412.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ADICION 001 Y PRORROGA 001, AL CONTRATO N° 86-7-20099-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LA FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO CON NIT 800.135.582-7 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".

Entre los suscritos a saber, la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.862.434 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 según **Orden Interna No.117 de fecha 27 de agosto de 2024**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO CON NIT 800.135.582-7** representada legalmente por el señor **LEONARDO SALAZAR LONDOÑO** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 7.554.099 de Armenia Quindío quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICION N° 001** y **PRORROGA 001** al contrato **N° 86-7-20099-24** previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **N° 86-7-20099-24**, con fecha 28 de junio del año 2024, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".** por valor de por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($55.000.000,00)** para la vigencia 2024.

2. Dicho presupuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No.37724** del **28/05/2024** y **QUIPU 402** del **28/05/2024** para la vigencia 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No3; y plazo de ejecución del contrato a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio de fecha **08/07/2024** y hasta el **31/12/2024**; o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

3. Que, el Contrato Principal **N° 86-7-20099-24**, se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal para la vigencia 2024 **SIIF No.47024** del **02/07/2024** y **QUIPU 583** del **02/07/2024** vigencia 2024, y carta de inicio el 08/07/2024 proferida por el señor Mayor **GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E).

4. Que mediante comunicado oficial No **GS-2024-091411-DEQUI** de **05/11/2024** la señora **SI YACEDDY ALEJANDRA CAICEDO JIMENEZ** supervisora del contrato **No. 86-7-20099-24** solicita al señor **LEONARDO SALAZAR LONDOÑO** representante legal **FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO**, aceptación de la **Adición No 001** por un valor de **VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00)** recursos para la vigencia 2025 y la **Prorroga No 001** de Cuatro (04) meses y Quince (15) días contados desde **(01/01/2025 hasta el 15/05/2025)**, mediante comunicado sin número con fecha 07/11/2024, acepta a la modificación al presente contrato.

5. Que mediante comunicado oficial No **GS-2024-092570-DEQUI** de **07/11/2024** la señora **SI YACEDDY ALEJANDRA CAICEDO JIMENEZ** supervisora del contrato **No. 86-7-20099-24** solicita a la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 3, autorizar la **Adición No 001** por un valor de **VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00)** recursos para la vigencia 2025 y la **Prorroga No 001** de Cuatro (04) meses y Quince (15) días contados desde **(01/01/2025 hasta el 15/05/2025)**, mediante nota interna del gestor de comunicaciones oficiales la jefatura ordena atender y continuar con el trámite administrativo en términos de ley

6. Que la señora Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**, jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3, solicita al Grupo de Presupuesto mediante comunicado oficial No. GS-2024-022363-REGI3 del 17/12/2024 la expedición de la sustitución 001 y adición 001 del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Área de Presupuesto, certifica la existencia de los

recursos, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU 932** del **17/12/2024** para la vigencia 2025, por un valor de **VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00)** para la vigencia 2025.

7. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICIÓN N° 001 y PRORROGA No 001** al Contrato Principal **N° 86-7-20099-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA VALOR en el sentido de adicionar al contrato principal la suma de **VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00)** para la vigencia 2025 y de esta forma continuar con la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **N° 86-7-20099-24,** queda por un total de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL** PESOS **M/CTE ($82.500.00,00),** distribuidos así: Para la vigencia 2024 la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($55.000.000,00)** y para la vigencia 2025 por un valor de **VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00).**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar a la **CLÁUSULA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN,** del Contrato Principal **N°86-7-20099-24,** con la **prórroga 001** por cuatro (04) meses y quince (15) días más, contados desde el 01/01/2025 hasta el 15/05/2025.

Así las cosas, el contrato principal contrato **N° 86-7-20099-24** queda con un plazo de **DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS.**

CLÁUSULA TERCERA: Incluir a la **CLÁUSULA DECIMA -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **N° 86-7-20099-24,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **QUIPU 932 del 17/12/2024**, por un valor de **VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00).** Para la vigencia 2025.

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la Cláusula - **GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES** del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las pólizas allí requerida de conformidad con la presente **Adición 001, Prorroga 001** Así:

A) ***CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:*** *Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

B) ***DE CALIDAD DEL SERVICIO:*** *Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

C) ***NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:*** *Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar*

D) ***DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:*** *Estimación por DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

CLÁUSULA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción de la presente adición 001 y prorroga 001, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adición 001, Prorroga 001** al Contrato Principal **N° 86-7-20099-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO N° 86-7-20099-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LA ENTIDAD FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO CON NIT 800.135.582-7 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal N° 86-7-20099-24 quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 26-12-2024

CONTRATANTE.

Mayor SAIRA YULIETH SERULVEDA FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

CONTRATISTA.

LEONARDO SALAZAR LONDOÑO
Cedula de Ciudadanía 7.554.099 de Armenia Quindío
Representante legal: FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO
NIT: 800.135.582-7

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo Contratos	PT. Leonela Trejos Velasquez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	20-12-24
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa	CT. María del Pilar Garzón Rueda	
FECHA DE ELABORACIÓN		18/12/2024	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
Deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS- 2024 - 092566- 06201 / UPRES – JEFAD – 29.25

Armenia, 07 de noviembre del 2024

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación (E)
Regional de Aseguramiento en Salud No.3
Pereira

Asunto: Solicitud de recursos para adición y prorroga No. 01

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor subintendente; tenga bien certificar si en el plan de compras vigencia 2025, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para modificación y adicionar el contrato **No. 86-7-20099-24, suscrito entre FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO CON NIT 800.135.582-7, cuyo objeto ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE" así:**

adición solicitada para la vigencia futura correspondiente a un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $27.500.000

Es importante resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor pactado inicialmente en el contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$55,000,000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$27,500,000,00
ADICIÓN 001	$27,500,000,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	50%
PENDIENTE POR ADICIONAR	$0,00
PRORROGA	01-01-2025 al 15-05-2024

Atentamente,

Subintendente YACEDI CAICEDO JIMENEZ
Supervisora contrato N° 86-7-20099-24

Elaboró: SI Yacedi Caicedo Jimenez
UPRES – Responsable de cita

Revisó: IT. Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES - Jefatura Administrativa

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Parque Fundadores
Tels.7368926 ext 8022
dequi.upres-cit@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICADO No. 521

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES3-SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	NOVIEMBRE	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS DE MEDICINA NUCLEAR - DEQUI		-	-	1	-	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de ehero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2024". Autorizacion de vigencias futuras 2025 mediante comnicado oficial No. 2-2024-037162 del 09 de julio de 2024 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público y autorizada mediante Numero de SIIF Nación II 22024. Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 092566 del 07/11/2024 para adicionar el proceso de contratacion PARA SERVICIOS MEDICOS DE MEDICINA NUCLEAR - DEQUI VF 2025 CONTRATO 86-7-20099-24								TOTAL	-	-	1	-	-	-

No. SISCO REGI3-2024-141

VALOR TOTAL CERTIFICACION 2024 -

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VALOR TOTAL CERTIFICACION VIGENCIA FUTURA 2025	27.500.000,0
VALOR TOTAL VIGENCIA 2024+2025	$ 27.500.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 022363 **/ RASES – GRUCO 12.2**

932.

Pereira, 17 de diciembre 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Vigencia Futura 2025.

De manera atenta me permito solicitar a esta dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición No 001, sustitución No 001 y Prórroga 001** de recursos como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	N° 86-7-20099-24 **"MEDICINA NUCLEAR"**
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 521 del 13 de noviembre de 2024
RECURSO	16
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición del oficio de inicio y hasta el **15 de mayo de 2025,** y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado para este contrato es por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($55.000.0000)** para la vigencia 2024. Adición No 001: **VEINTE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (27.500.000,00)** Total del contrato: **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (82.500.000,00)**
VALOR ADICIONAR No 001	VEINTE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (27.500.000,00) a la vigencia 2025.
PRÓRROGA 001	**CUATRO (4) MESES Y 15 DIAS** A PARTIR DEL **01/01/2025** HASTA EL **15/05/2025.**

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 3

Elaborado: PT LEONELA TREJOS VELASQUEZ
RASES Nro.3 CONTRATOS

Revisó: CT. YENY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 17/12/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS. Adición 001, Prórroga 002

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

DOCUMENTO PUBLICO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

17/12/2024 19:13:16
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 932

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $27,500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUSTITUCION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PAR ALA UPRES QUINDIO CONTRATO 86-7-20099-24

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: CAROLINA BETANCUR
Fecha Solicitud: 17/12/2024
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$27,500,000.00
											TOTAL		$27,500,000.00

Expedido a los 17 dias del mes de Diciembre de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

No. CONTRATO: N°86-7-20099-24

CONTRATISTA: FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO - **NIT** 800.135.582-7

OBJETO: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".*

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($55.000.000,00)

ADICION 001: VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($82.500.000,00) vigencia 2025

PRORROGA 001: Por cuatro (04) meses y quince (15) días más, contados desde el 01/01/2025 hasta el 15/05/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 16.500.000,00	20%	28/08/2024	30/09/2025
Calidad del bien y/o servicio	$ 41.250.000,00	50%	28/08/2024	30/09/2026
De Salarios y prestaciones sociales	$ 4.125.000,00	5%	28/08/2024	30/09/2028
Daños a Terceros por Responsabilidad Civil Extra-Contractual	200 SMMLV		28/08/2024	15/05/025

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboro: PT Leonela Trejos Velasquez
funcionario Grupo Contratos RASES N°3
Fecha: 18/12/2024

Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\ADICION 001
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2024 – 022958 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

17924

Pereira, 26 de diciembre 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal.

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20099-24**	Fecha del contrato:	28/06/2024
C.D.P. ADICIÓN	**QUIPU N° 932 del 17/12/2024**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	**FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO**	Documento Identificación	**NIT 800.135.582-7**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir de la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2024 y desde 01 de enero hasta el 15 de mayo para la vigencia 2025 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Por valor inicial CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($55.000.000,00)** vigencia 2024. Valor adicionar: VEINTE SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($27.500.000,00)** para la vigencia 2025 Por valor Total de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($82.500.000,00) vigencia 2025.**		
VALOR DE LA ADICIÓN 001	VEINTE SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($27.500.000,00)** para la vigencia 2025		

Atentamente,

Capitán MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Área Administrativa

Elaborado: PT LEONELA CARREJOS VELASQUEZ
RASES N° 3 CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.

Fecha de elaboración: 26/12/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\ ADICION 001

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	26/12/2024 12:00:00 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	17924	Fecha Compromiso:	2024-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
No. Autorización:	41324	No Asig.Autorización:	56424			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	27.500.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	27.500.000,00		

TERCERO

Identificación:	800135582	Razon Social:	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	136169998632	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	26/12/2024 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Documento Soporte:	86-8-20099-24

OBJETO DEL CONTRATO

AD CTO 86-7-20099-24 SERVICIOS MEDICOS DE MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS UPRES DEQUI

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37862434	Nombre:	SAIRA YULIETH SEPULVEDA FOREZ	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2025		27.500.000,00	0,00	27.500.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1397

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $27,500,000.00

Por Concepto de: SUSTITUCION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PAR ALA UPRES QUINDIO CONTRATO 86-7-20099-24

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MY SAIRA SEPULVEDA
Fecha Solicitud: 17/12/2024
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	932	$27,500,000.00
						TOTAL		$27,500,000.00

Beneficiario: 800135582 - FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1175 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 26 dias del mes de Diciembre de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

-Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

LA SEÑORA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 117 DEL 27/08/2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015

CONTRATO: N° 86-7-20099-24

CONTRATISTA: FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO - **NIT** 800.135.582-7

OBJETO: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($55.000.000,00)

ADICION 001: VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($82.500.000,00)

PRORROGA 001: Por **(04) meses y quince (15) días** más, contados desde el 01/01/2025 hasta el 15/05/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT: 8001355827
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 3954906 EXPEDIDA EL 24/12/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 013000968614 EXPEDIDA EL 24/12/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 16.500.000,00	20%	28/08/2024	30/09/2025
Calidad del bien y/o servicio	$ 41.250.000,00	50%	28/08/2024	30/09/2026
De Salarios y prestaciones sociales	$ 4.125.000,00	5%	28/08/2024	30/09/2028
Daños a Terceros por Responsabilidad Civil Extra-Contractual	260 SMMLV		28/06/2024	15/05/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única, para constancia se firma en Pereira el 26/12/2024

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°3

Elaboro: PT Leonela Trejos Velasquez
funcionario Grupo Contratos RASES N°3
Fecha: 26/12/2024

Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa
Asesor jurídico

Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\ADICION 001, PRORROGA 001
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Número Póliza: 3954906

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	6067455566

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827	CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	3105193539

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT	9003394108

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16320930	MODIFICACION	2639	ARMENIA	2024-12-24
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216320930	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	28-JUN-2024	30-SEP-2026	$41.250.000,00	$127.705
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-JUN-2024	30-SEP-2025	$16.500.000,00	$34.582
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-JUN-2024	30-SEP-2028	$4.125.000,00	$21.032

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$183.319	$34.831	$218.150	$20.625.000,00	$61.875.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
24-DIC-2024	30-SEP-2028	1376	28-JUN-2024	30-SEP-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2639	904791

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIAM ECHEVERRY AGENCIA DE SEGUROS LTDA	3006	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	183.319

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

NRO. DE CONTRATO 86-7-20099-24.
POLIZA NUEVA SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 86-7-20099-24 CELEBRADO ENTRE POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 Y FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE

EN ATENCION AL DOCUMENTO DE ADICION 001 Y PRORROGA 001 SE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE $27.500.000 QUEDANDO POR VALOR TOTAL DE $82.500.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15/05/2025.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Firma autorizada

Leonardo Londoño Salazar

Firmado digitalmente por Leonardo Londoño Salazar
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Leonardo Londoño Salazar, o=Fundación Alejandro Londoño, ou=Gerencia, email=gerencia@fundacionalorg, c=CO
Fecha: 2024.12.24 11:54:21 -05'00'

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Número Póliza: 013000968614

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	6067455566

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14072436	MODIFICACION	2639 - ARMENIA	2024-12-24	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314072436	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	QUINDIO	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CONSULTORIOS MEDICO, ODONTOLOGICOS, SIQUIATRICOS Y SICOLOGICOS, CLINICAS VETERINARIAS	150		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$260.000.000,00	$0	0%	$288.493	$54.814	$343.307

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$260.000.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$288.493	$54.814	$343.307
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$260.000.000	0%	$260.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
24-DIC-2024	15-MAY-2025	142	28-JUN-2024	15-MAY-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2639	904791

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIAM ECHEVERRY AGENCIA DE SEGUROS LTDA	3006	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	288.493

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003954906. NO. DE CONTRATO 86-7-20099-24.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 86-7-20099-24.
POLIZA NUEVA SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 86-7-20099-24 CELEBRADO ENTRE
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO
EN SALUD N. 3 Y FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR,
Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE
REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE
SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE

EN ATENCION AL DOCUMENTO DE ADICION 001 Y PRORROGA 001
SE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE $27.500.000 QUEDANDO POR
VALOR TOTAL DE $82.500.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA
HASTA EL 15/05/2025.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:*SMMLV* SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Leonardo Londoño Salazar

Firmado digitalmente por Leonardo Londoño Salazar
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Leonardo Londoño Salazar, ou=Fundación Alejandro Londoño, ou=Gerencia, email=gerencia@fundacionalorg, c=CO
Fecha: 2024.12.24 11:53:21 -05'00'

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 023006 **/ RASES 3-GRUCO – 29.25**

Pereira, 26 de diciembre 2024

Señor
LEONARDO SALAZAR LONDOÑO
CC: 7.554.099 de Armenia Quindío
Representante Legal **FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO NIT:** 800.135.582-7
Dirección: CR 15 1 NORTE 49
Teléfono: 3105193539
E-mail: gerencia@fundacional.org
Armenia - Quindío

Asunto: Notificación inicio Adición No. 001, Prorroga No. 001 al Contrato **N°86-7-20099-24**.

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 001, Prorroga 001** del contrato **N°86-7-20099-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE"**, así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($55.000.000,00) para la vigencia 2024.

ADICION 001: VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($82.500.00,00)

PRORROGA 001: por cuatro (04) meses y quince (15) días más, contados desde el 01/01/2025 hasta el 15/05/2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 001** y **PRORROGA 001,** y a partir del 01-01-2025 se puede dar inicio a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato **N°86-7-20099-24**, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: PT LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Área Administrativa Nro.3

Fecha: 26/12/2024
Ubicación: CONTRATOS\ADICION 001, PRRORROGA 00
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 023009 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 26 de diciembre 2024

Señora Subintendente
YACEDY ALEJANDRA CAICEDO JIMENEZ
Integrante Unidad Prestadora en Salud Quindío
Armenia, Quindío

Asunto: Notificación inicio Adición No. 001, Prorroga No. 001 al Contrato **N°86-7-20099-24.**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 001**, **Prorroga 001** del contrato **N°86-7-20099-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".** así;

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($55.000.000,00) para la vigencia 2024.

ADICION 001: VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($82.500.00,00)

PRORROGA 001: por cuatro (04) meses y quince (15) días más, contados desde el 01/01/2025 hasta el 15/05/2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 001** y **PRORROGA 001,** y a partir del 01-01-2025 se puede dar inicio a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato **N°86-7-20099-24**, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación: Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días**

después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: PT LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Área Administrativa Nro.3

Fecha: 26/12/2024
Ubicación: CONTRATOS\ADICION 001, PRORROGA 0021
Teléfono: 3164770 ext 8307
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA